

MENDOZA, 27 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 12121/19 en la que el alumno Pedro Jesús TICERA solicita que se otorgue equivalencia en el espacio curricular "**Instrumento Complementario (Guitarra)**" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cursado y rendido las asignaturas "**Instrumento I y II (Guitarra)**" de la carrera de Profesorado de Grado universitario en Música.

La opinión favorable de la Profesora Titular y el informe de Secretaría Académica.

El informe de Secretaría Académica.

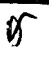
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Pedro Jesús TICERA (Registro N° 24.894) en el espacio curricular "**Instrumento Complementario (Guitarra)**" perteneciente a la carrera de Licenciatura en Música Popular, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 128/03-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 452

F. A:
laa


  
Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejin Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO PASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO